



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA OFICIAR							
FECHA	TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2017	00485	00
DEMANDANTE	JUAN GUILLERMO SANCHEZP PULGARIN						
DEMANDADOS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA S.A. CONSTRUCOL S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se requiere a la parte demandante con el fin de que allegue un certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de la codemandada **CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA S.A.**, a fin de constatar si se ha registrado otra dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones judiciales; lo anterior toda vez que el certificado de existencia y representación que reposa dentro del plenario es del año 2017.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a38e295f42b1037066d3387fa0f350ef12d71a308f644820224b17bb61fb2a1d

Documento generado en 13/05/2021 06:48:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>